

exclusivamente en la Dirección de Despacho
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N°

0752

NEUQUEN, 26 ABR 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 448-M-93 MESE, originada por el Oficio N° 061/93 D.S.A., mediante la cual la Dirección de Sumarios Administrativos solicita se conceda una prórroga por el término de sesenta (60) días a partir del 23 de febrero de 1993, que instruyó por imperio del Decreto N° 1082/92, Caratulado: "DIRECCION DE DESARROLLO Y PROMOCION LABORAL S/USO INDEBIDO DEL TELEFONO N° 40666" (Expte. N° 4284-M-92); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 atento a lo solicitado, la Secretaría Ejecutiva requiere se confeccione la norma legal pertinente;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º OTORGASE una prórroga por el término de sesenta (60) días para //
----- la prosecución del Sumario Administrativo Caratulado: "DIRECCION/
DE DESARROLLO Y PROMOCION LABORAL S/USO INDEBIDO DEL
TELEFONO N° 40666" (Expte. N° 4284-M-92), a partir del 23 de febrero de
1993, que instruyó por imperio del Decreto N° 1082/92.-

Artículo 2º REMITANSE las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios /
----- Administrativos a los fines dispuestos precedentemente.-

Artículo 3º El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecuti-//
----- vo y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Veci-///
nales.-

Artículo 4º Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-/
----- pal y oportunamente ARCHIVASE.-

EB/FGM.-



Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GARCIA